



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001187-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un proyecto de restauración de El Bosque de Béjar polivalente, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001187, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un proyecto de restauración de El Bosque de Béjar polivalente.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Ceba Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La finca renacentista "El Bosque" de Béjar es una villa suburbana construida por el duque de Béjar entre los años 1538 y 1567 como villa de recreo.

Por Decreto de 11 de enero de 1946 se declaró Jardín Artístico. El Decreto 108/1995, de 8 de junio, delimita el entorno de protección del Bien de Interés Cultural como jardín histórico "El Bosque" formado por una franja de 50 a 500 metros de anchura rodeando al BIC.



Desde 1999 El Bosque es propiedad del Ayuntamiento de Béjar en sus dos terceras partes y la tercera es propiedad de la Junta de Castilla y León, ambas instituciones comparten la gestión.

Dispone de un "Plan Director de El Bosque y su entorno", aprobado el 1 de abril de 2001, que contempla el Plan de Intervención, en el que se recogieron una serie de diferentes alternativas relativas al uso del conjunto, algunas de ellas incompatibles entre sí, sin llegar a pronunciarse sobre ninguna propuesta definitiva de uso. Propuestas que fueron presentadas por los participantes en el llamado Consejo Sectorial de Turismo, que celebró diferentes reuniones desde su creación el 25 de octubre de 1999 hasta que finalizaron sus deliberaciones, el 17 de febrero de 2000.

En noviembre de 2010 se firmó un "Protocolo entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional para la colaboración en la puesta en valor de jardines históricos y otros bienes integrantes del Patrimonio Nacional en Castilla y León".

La finca de 33 hectáreas, divididas en cuatro fincas, denominadas, Monte, Jardín, Prado Alto y Prado Bajo. Dispone de un conjunto residencial compuesto por el Palacete, casa de los Guardas o Bosquero, Capilla y Caballerizas, estanque con un templete central, fuentes, huerta y terrazas de jardines renacentistas y románticos.

En El Bosque, a lo largo de estos años, se han venido realizando importantes inversiones de fondos públicos para obras de acondicionamiento, reforma y conservación que no han dado el resultado esperado, ya que la situación en la que se encuentra la finca es cada vez más crítica, sobre todo la parte noble de la misma.

Todas las edificaciones presentan daños estructurales y humedales. La casa del guarda está apuntalada desde hace años, la estructura de la capilla afectada, las caballerizas tienen hundida la cubierta, el palacete con uralitas en su cubierta ha tenido goteras durante meses, grietas y desconchones en su fachada con ventanas oxidadas, mal funcionamiento de su sistema hidráulico, el estanque tiene fugas de agua aún después de año y medio de obras para su restauración que no han solucionado el problema, presenta reventones en sus muros perimetrales con riesgo de derribar el dique, la fuente de La Sábana no funciona.

Respecto a los jardines no hay una planificación, ni diseño, ni intervención especializada para el tratamiento y mejora de este tipo de jardín, lo que lleva a realizar obras de ajardinamiento inadecuadas en ubicación y especies utilizadas.

En marzo de este año, Hispania Nostra ha incluido la finca en su lista roja de patrimonio en peligro, debido a su mal estado de conservación, deterioro constante y abandono, como consecuencia del incumplimiento de sus propietarios de sus obligaciones legales respecto a su conservación, rehabilitación y puesta en valor.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Según mandata el Plan Director, convocar la comisión que vele por los intereses de El Bosque de Béjar y que se acuerde un uso definitivo para el Bien.



2. Realizar un proyecto de restauración de El Bosque de Béjar polivalente, que permita su uso y frene su avanzado deterioro permitiendo su conservación definitiva.

3. Instar al Gobierno de España a su inclusión, para la financiación del proyecto, en las partidas del 1 % cultural del Ministerio.

4. A firmar un acuerdo de colaboración y cofinanciación económica entre los propietarios e incluir en los presupuestos respectivos una partida para su mantenimiento y conservación".

Valladolid, 21 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda